



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 30/2019-CJGL  
Ref.: DCC/jvsb  
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

**ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.**

**Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana martes, día 30 de julio de 2019, a las 9:00 horas, en sesión ordinaria.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **30 DE JULIO DE 2019** a las **9:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

**"ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1.-** Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de julio de 2019, en sesión ordinaria.

**SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.**

**2.1.-** Propuesta para la inclusión en nómina a diversos funcionarios de la Policía Local diferentes importes por los servicios realizados en jornada dominical y nocturna durante el día 28 de abril de 2019, expediente Rso19-214.

**2.2.-** Propuesta para la inclusión en nómina a diversos funcionarios de la Policía Local diferentes importes por los servicios realizados en jornada dominical y nocturna durante el día 26 de mayo de 2019, expediente Rso19-215.

**2.3.-** Propuesta para la inclusión en nómina a diversos funcionarios de este Ayuntamiento la cantidad de 160,92 euros brutos a cada uno de ellos, por servicios extraordinarios realizados, expediente Rso19-216.

**2.4.-** Propuesta para la inclusión en nómina a diversos funcionarios de este Ayuntamiento la cantidad de 160,92 euros brutos a cada uno de ellos, por servicios extraordinarios realizados, expediente Rso19-217.

**TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

**3.1.-** Propuesta para el reconocimiento de la obligación y aprobación del pago de facturas por un importe total de 375.833,95 euros.

| Documento firmado por:                     | Cargo:                        | Fecha/hora:      |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta          | 29/07/2019 08:02 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)   | Secretario General Accidental | 29/07/2019 08:10 |

**3.2.-** Propuesta para desestimar la solicitud de reconocimiento de obligaciones de facturas, por un importe total de 547,75 euros.

**CUARTO.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

**4.1.-** Propuesta para estimar parcialmente la reclamación patrimonial presentada por [REDACTED] en relación con los daños sufridos como consecuencia de una caída en la calle Miguel Marrero Rodríguez, nº 49, al quedar acreditada la existencia de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños personales ocasionados, estableciéndose una indemnización de 11.549,41 euros, expediente 11/2017.

**4.2.-** Propuesta para estimar la reclamación presentada por [REDACTED] en relación con los daños sufridos como consecuencia de la caída de una palmera, al quedar acreditada la relación de causalidad con el funcionamiento del servicio público y los daños personales ocasionados, estableciéndose una indemnización por importe de 572,64 euros, expediente 22/2017.

**4.3.-** Propuesta para estimar la reclamación presentada por [REDACTED], en relación a los daños sufridos en su vehículo, como consecuencia de la colisión con una barra de hierro sin señalizar en la calle El Litoral, al quedar acreditada la existencia de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños ocasionados, estableciéndose una indemnización por importe de 2.189,33 euros, expediente 34/2017.

**4.4.-** Propuesta para estimar la reclamación presentada por [REDACTED] en representación de [REDACTED] en relación con los daños sufridos en su propiedad, por humedades en las paredes y columnas, debido a una avería municipal, durante el año 2018, al quedar acreditada totalmente la existencia de relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos y los daños ocasionados, estableciéndose una indemnización por importe de 2.671,79 euros, expediente 04/2019.

**QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES.**

**5.1.-** Propuesta para tomar conocimiento de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el que declara nulo el Decreto nº 1802/2015, de 11 de junio, por el que se concedió a varios funcionarios de este Ayuntamiento un complemento de productividad, Procedimiento Abreviado 144/2016.

**SEXTO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.**

**6.1.-** Propuesta para la imposición a [REDACTED] de una multa, por importe de 187,50 euros, por la comisión de una infracción calificada como leve, consistente en "verter papeles, latas de refrescos y resto de comida al suelo del jardín o zona ajardinada en la calle Bencomo de Arguineguín", expediente 002/2019 LIMP/SAN.

**SÉPTIMO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**7.1.-** Propuesta para declarar conforme a derecho y tomar conocimiento de la subcontratación de parte del contrato de las obras "Ampliación Cementerio de Mogán", "Conexión a red de alcantarillado municipal del Cementerio de Mogán", y de "Drenaje lixiviados nuevo Cementerio de Mogán", adjudicada a la entidad CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., en relación con la subcontratación con la entidad CANARY WELDING SOLUTIONS, S.L., expediente 16-OBR-32.

| Documento firmado por:                     | Cargo:                        | Fecha/hora:      |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta          | 29/07/2019 08:02 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)   | Secretario General Accidental | 29/07/2019 08:10 |



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 30/2019-CJGL  
Ref.: DCC/jvsb  
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

**7.2.-** Propuesta para declarar conforme a derecho y tomar conocimiento de la subcontratación de parte del contrato de las obras "Ampliación Cementerio de Mogán", "Conexión a red de alcantarillado municipal del Cementerio de Mogán", y de "Drenaje lixiviados nuevo Cementerio de Mogán", adjudicada a la entidad CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., en relación con la subcontratación con D. GUILLERMO LORENZO CÁRDENES, expediente 16-OBR-32.

**7.3.-** Propuesta para la sustitución de doña Adela Falcón Soria, Arquitecta Municipal, por doña Mónica Travieso García, Arquitecta Técnica Municipal, como directora de la obra "Reforma antiguo local Vías y Obras, Arguineguín", adjudicada a la entidad SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U., expediente 17-OBR-93.

**7.4.-** Propuesta para declarar conforme a derecho y tomar conocimiento de la subcontratación de parte del contrato de la obra "Centro Socio-Cultural de Mogán, T.M. Mogán", adjudicada a la entidad PÉREZ MORENO, S.A.U., en relación con la subcontratación con la entidad LIRIA Y SILVA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L., expediente 17-OBR-04.

#### **OCTAVO.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**8.1.-** Propuesta para rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de julio de 2019, en el sentido de acordar la devolución de la garantía definitiva depositada para responder de las obligaciones derivadas del contrato del "Servicio de dirección técnica de la obra Escuela Infantil de Arguineguín, T.M. Mogán", por importe de 1.875,00 euros, adjudicado a la entidad ESTUDIO 7, S.L. (contrato complementario del contrato de "Escuela Infantil de Arguineguín", al no ser culpable el contratista de la resolución contractual, manteniéndose el resto del acuerdo adoptado en dicha Junta en los mismos términos, expediente 17-SER-02.

#### **NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA**

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental  
DAVID CHAO CASTRO  
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

| Documento firmado por:                     | Cargo:                        | Fecha/hora:      |
|--|-------------------------------|------------------|
| ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS) | Alcaldesa-Presidenta          | 29/07/2019 08:02 |
| DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)   | Secretario General Accidental | 29/07/2019 08:10 |